



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

“AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA”

“A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia”

San Ramón de la Nueva Orán,

09 MAR 2026

Expediente Electronico N° ORA-040/2026.-

Resolución N° D-ORAN-102/2026.-

VISTO:

La Resolución N° CS-025/2026 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Resolución de referencia, en su Artículo 1°, se autoriza al Consejo de Investigación a incorporar la siguiente leyenda en el membrete institucional de su documentación oficial durante el año 2026: “A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia”.

Que, asimismo en su Artículo 2° invita a las Facultades a adoptar el membrete conmemorativo en su documentación oficial durante el período indicado.

Que, Secretaria Académica solicita adherir a la Resolución de referencia; por lo que es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Adherir a la Resolución N° CS-025/2026, y declarar el año 2026 como “**Año por la Memoria, la verdad y la Justicia**”.-

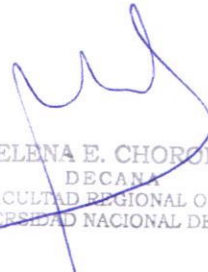
ARTICULO 2°: Adoptar para toda la documentación institucional oficial como membrete la leyenda: “A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia”, durante el año 2026.-

ARTICULO 3°: Cursar copia a Vicedecanato, Secretaría Académica, Secretaria de Extensión y Bienestar, Consejo Directivo, Dependencias Administrativas, Coordinaciones de Carreras y Centro Único de Estudiantes para su conocimiento y efectos.

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA